Resolución N° 0683 /2022
12 AGO 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. Y PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ID Nº 416.660, RUBRO 543 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 - RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 21/2022, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", y se recomienda adjudicar a las firmas: Master Soft Paraguay S.R.L., SDA Paraguay S.A. y Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez de López, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 228/2022, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Equipos de Computación, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Adquisición de Equipos de Computación, ID Nº 416.660, por un monto total de guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos nueve mil quinientos sesenta (₲. 82.409.560), para el Ejercicio Fiscal 2022, a las firmas:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0683 /2022

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0, el ítem N° 1, por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos treinta y dos mil quinientos sesenta (₲. 49.732.560), para el Ejercicio Fiscal 2022.
- SDA PARAGUAY S.A., con RUC N° 80017709-6, el ítem N° 2, por un monto total de guaraníes once millones seiscientos setenta y siete mil (₲. 11.677.000), para el Ejercicio Fiscal 2022.
- PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López, con RUC N° 808867-5, el ítem N° 3, por un monto total de guaraníes veintiún millones (₲. 21.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 543 – Adquisición de Equipos de Computación – Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055